

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H Nº 1981-10

SALTA, 06 DIC 2010

Expte. Nº 4.746/10

VISTO:

La Resolución H Nº 1408/10, mediante la cual se otorga ayuda económica a los estudiantes Eduardo RODRIGUEZ y María VILLARROEL, con motivo de su participación en el "XVII CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA" realizado en Mendoza a mediados del mes de Octubre del cte.año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 2907/10 los estudiantes mencionados solicitan refuerzo de la ayuda económica otorgada, por cuanto no les permitió cubrir el total de gastos de pasajes;

Que los solicitantes presentan comprobantes debidamente conformados correspondientes a pasajes Salta-Mendoza-Salta, usados con motivo de su participación en el Congreso mencionado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos CIENTO SESENTA (\$ 160,00) a cada uno de los solicitantes, como refuerzo de la ayuda económica otorgada oportunamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del 19-10-10) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a los estudiantes María Jimena VILLARROEL y Eduardo José RODRIGUEZ, DNI N° 32.165.954 y DNI N° 26.899.970 respectivamente, gastos hasta la suma total de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), a cada uno, en concepto de refuerzo de la ayuda económica otorgada mediante Resolución H N° 1408//10.

ARTICULO 2º.- APROBAR gastos hasta la suma total de \$ 1.112,00 (PESOS UN MIL CIENTO DOCE) efectuados para solventar la participación de los estudiantes mencionados en el Congreso de Arqueología respectivo.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR la suma de \$ 320,00 a la partida 5.1.4 — Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes**, (de la Escuela de Antropología) rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades - UNSs

Esp. Stosa A BEATRIZ GARECA Consejera a/c de Decanato Facultad de Humanidades - UNSa